

891

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 20 MAR 2019

VISTO:

El expediente N° E6-2019-1818-E; y

CONSIDERANDO:

Que forman parte del núcleo de la Política Sanitaria del Gobierno Provincial las estrategias de Atención Primaria, Prevención y Promoción de la Salud de la población, en especial de aquellas personas sin cobertura formal de seguridad social, que acuden al Sistema Público de Salud para recibir atención sanitaria;

Que las grandes inversiones realizadas en infraestructura y equipamiento en los efectores del servicio público de salud con el objetivo de fortalecer las referidas estrategias, requieren de personal calificado para completar la trilogía edificio-equipamiento-recursos humanos, que construyen el pilar sobre el cual descansa toda la política pública en materia sanitaria;

Que hasta tanto se sustancien los concursos de selección y nombramiento del personal con destino a cubrir las necesidades de algunos centros asistenciales del Ministerio de Salud Pública; es menester contratar profesionales que presten servicios en efectores, dando continuidad a las mismas a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019;

Que por Decreto N° 2939/18, se prorrogó la declaración de Emergencia ante el alerta Epidemiológico Sanitario y Ambiental de Lucha contra el Dengue, Chikungunya y Zika, a partir del 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019 inclusive, dispuesta oportunamente mediante Decreto N° 22/16 y prorrogada sucesivamente, siendo su última extensión la efectuada mediante su similar N° 1432/18;

Que varios profesionales de la Salud, reúnen los requisitos de idoneidad para realizar tareas según su especialidad, en los establecimientos asignados, de las localidades correspondientes;

Que en tal virtud, resulta necesario efectuar la contratación en forma directa de los mencionados profesionales de la Salud;

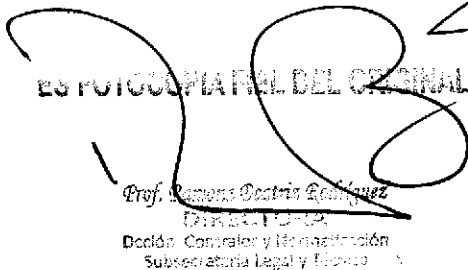
Que la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, la Subsecretaría de Coordinación y Gestión de Salud, la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda, han intervenido favorablemente en el presente trámite;

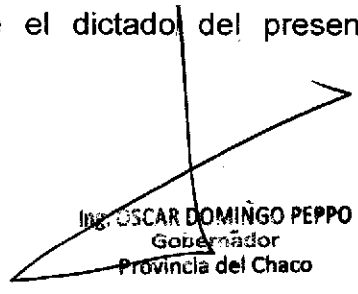
Que la medida propiciada, se encuadra en lo previsto en el artículo 133-inciso h) de la Ley 1092-A-de Administración Financiera;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente Decreto;

Por ello;


Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública


ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Directora General
Dirección, Contraloría y Administración
Subsecretaría Legal y Técnica


Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Governador
Provincia del Chaco

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Autorízase, a contratar en forma directa a los profesionales de la salud, detallados en Planilla Anexa que forma parte del presente instrumento legal, para realizar tareas según su especialidad, en los establecimientos y localidades consignados en la referida Planilla Anexa, a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019, por un presupuesto total de pesos un millón quinientos cincuenta mil cuatrocientos (\$ 1.550.400,00), a abonarse contra presentación de informes sobre las prestaciones y/o prácticas realizadas en los meses que abarca la vigencia del presente Decreto. Los mismos serán conformados por el Director del Establecimiento, todo ello en el marco de los objetivos trazados por el Ministerio de Salud Pública en materia de Atención Primaria, Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos precedentes.

Artículo 2°: Liquidase y cancelase en cuatro (4) desembolsos mensuales de pesos trescientos ochenta y siete mil seiscientos (\$ 387.600,00), correspondientes a las retribuciones de las prestaciones y/o prácticas realizadas durante jornadas ordinarias semanales y las jornadas extraordinarias diarias.

Artículo 3°: Encuádrase la medida propiciada en el presente instrumento legal, en las previsiones del Artículo 133- inciso h) de la Ley N° 1092-A-de Administración Financiera.

Artículo 4°: Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública y a la Tesorería General de la Provincia a liquidar y abonar, respectivamente, la suma autorizadas en el Artículo 1° del presente Decreto, de acuerdo con la modalidad convenida.

Artículo 5°: La erogación que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al presupuesto de la jurisdicción 06 -Ministerio de Salud Pública, a la partida correspondiente según la naturaleza del gasto.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **891** 1

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

891

Planilla Anexa al Decreto N°

Contratación directa de profesionales

Región Sanitaria	Nombre y Apellido	DNI N° /CUIL	Domicilio	Establecimiento	Profes. Especialidad	N° Matrícula Profesional	Inicio de la Contratación Directa	Finalización de la Contratación Directa	Monto Mensual	Monto Total Asignado
1	Avalos, Alan Alexis Orlando	37.855.615/20-37855615-6	Calle 30 esq 13. La Clotilde	Hospital Generalista "Dr. José Ingenieros"- San Bernardo.	Enfermero	MP: 18368 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00
	Dragneff Mortcheff, Andrea Victoria	31.200.706/27-31200706-7	Azuénaga N° 45. Du Graty	Hospital Generalista "Coronel Du Graty"	Enfermera	MP: 17298 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00
	Martínez, Estela Lilian	33.729.249/27-33729249-1	Córdoba N° 1155. Quitilipi.	Hospital Regional "Dr. Emilio F. Rodríguez"- Quitilipi.	Técnica Superior en Diagnóstico por Imagen.	MP: 0872 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00
2	Quinteros, Daiana Elizabeth	35.685.450/27-35685450-6	Santa Fe N° 257. Machagai.	Hospital Generalista "Dr. José Arce"-Las Garcitas.	Licenciada en Psicología	MP: 625 (Colegio de Psicólogos del Chaco).	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00

OSCAR DOMINGO PÉPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

3	Molinas Candia, María Isabel	94.669.131/ 27-94669131-9	Corrientes PC:3; Casa:13; S/N.B° Alborada-Isla del Cerrito.	Centro de Salud "Isla del Cerrito"-Isla del Cerrito.	Odontóloga	MP: 1753 (Colegio de Odontólogos de la Provincia del Chaco). MP: 3231 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 24.000,00	\$ 96.000,00
5	Cejas, Edith Mirian Luciana	25.151.491/ 27-25151491-2	Planta Urbana. Villa Río Bermejito	Hospital Generalista Néstor Kirchner- Villa Río Bermejito	Técnica Laboral	MP: 2027 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 24.000,00	\$ 96.000,00
6	Flores, Ulises Esteban	37.706.187/ 20-37706187-0	Ingeniero Schulz N° 2245. B° San Valentín- Resistencia	Comunidad Terapéutica. La Eduvigis.	Enfermero Universitario	MP: 5384 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00
	Gianechini, Víctor Adrián	34.793.468/ 20-34793468-3	Avda. 9 de Julio N° 1647- Resistencia	Comunidad Terapéutica La Eduvigis.	Licenciado en Psicología	MP: 825 (Colegio de Psicólogos del Chaco).	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00

ES FOTOCOPIA DEL DEL 20/01/2017

Prof. Mariana Cecilia Rodríguez
Diseño, Gráficos, Diagramación
Subsecretaría de Cultura

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Intendente de Salud Pública

Hospital Perrando	Barrios, Ivana Analia	31.112.297/ 27-31112297-0	Pilagá Nº 155. Resistencia	Hospital Provincial "Dr. Julio C. Perrando"- Resistencia	Bioquímica	Matrícula Nº 785 (Colegio Bioquímico del Chaco)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 22.800,00	\$ 91.200,00
	Gómez, Juliana Brenda	36.1160.61/ 23-36116061-4	Mz:29. Pc:02;Bº62 Viv. Ampliación Mujeres Argentinas. Resistencia.	Hospital Provincial "Dr. Julio C. Perrando"- Resistencia.	Técnica Superior Instrumentador Quirúrgico.	Matrícula Nº18523 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00
	Ortiz, Gabriela Luciana	31.971.163/ 27-31971163-0	Mz:77. Pc:07;Bº125 Viv.-Fontana	Hospital Provincial "Dr. Julio C. Perrando"- Resistencia.	Bioquímico	Matrícula Nº 818 (Colegio Bioquímico del Chaco)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 22.800,00	\$ 91.200,00
	Pérez Snaider, Emily Anabel	35.496.105/ 27-35496105-4	Saavedra Nº 1020- Resistencia	Hospital Provincial "Dr. Julio C. Perrando"- Resistencia.	Licenciada en Nutrición	Matrícula Nº 5310 (Fiscalización Sanitaria)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPQ
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Hospital Pediátrico	Latorre Scozzarro, Guadalupe	31.581.768/ 23-31581768-4	Mz:24; PC:24; B° 162 Viv CGT. Resistencia.	Hospital Provincial "Dr. Avelino L. Castelán" - Resistencia.	Licenciada en Psicología	MP: 599 (Colegio de Psicólogos del Chaco).	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00
	Velazquez, Marcela Giselle	34.973.998/ 23-34973998-4	Av. Moreno N° 232- Resistencia	Hospital Provincial "Dr. Avelino L. Castelán" - Resistencia	Licenciada Psicología	MP: 850 (Colegio de Psicólogos del Chaco)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00
Hospital Presidencia Roque Saenz Peña	Giménez, Horacio Emanuel	31.236.316/ 20-31236316-0	Luis Moreno (calle 29 entre 2 y 0)12-B° Santa Teresita- Presidencia Roque Sáenz Peña.	Hospital Interregional 4 de Junio" Dr Ramón Carrillo"-Presidencia Roque Sáenz Peña.	Trabajador Social	Matrícula N° 895 (Colegio Profesional del Servicio Social).	01/03/2019	30/06/2019	\$ 21.600,00	\$ 86.400,00
	Balbuena, Yanina Noheli	32.809.618/ 27-32809618-3	Larreta N° 319- Resistencia.	Centro Especializado en Salud Mental "La Lomita" - Barranqueras.	Licenciada en Psicología	MP: 533 (Colegio de Psicólogos del Chaco)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Prof. Ramón Carlos Zapico
Dcción. General y Asesoría Legal
Subsecretaría Legal y Asesoría

Ing OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Salud Mental	Córdoba, Agustina Victoria	32.061.802/ 27-32061802-4	Pellegrini N° 3530- Resistencia.	Centro Especializado en Salud Mental "De Referencia en Consumo Problemático"- Resistencia.	Licenciada en Psicología	MP: 639 (Colegio de Psicólogos del Chaco).	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00
	Voloj, Maia	33.730.257/ 27-33730257-8	Santa María de Oro N° 549- Resistencia	Centro Especializado en Salud Mental "De Referencia en Consumo Problemático"- Resistencia	Licenciada en Psicología	MP: 593 (Colegio de Psicólogos del Chaco)	01/03/2019	30/06/2019	\$ 20.400,00	\$ 81.600,00
									\$ 387.600	\$ 1.550.400

891

Dr. LUIS ROBERTO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco